



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000426-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la elaboración de un catálogo de especies exóticas invasoras en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000426, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la elaboración de un catálogo de especies exóticas invasoras en la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Se considera especie exótica e invasora aquella especie vegetal o animal que, siendo ajena a un territorio, al introducirse en él se propaga a gran velocidad y altera la estructura de los ecosistemas, suponiendo una gran amenaza para la diversidad. Según estimaciones entre un 5 % y un 20 % de las especies exóticas pueden convertirse en especie invasora.

Las especies, recogidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, son las consideradas como una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, la agronomía o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural, así mismo causan también cuantiosas pérdidas y problemas económicos, sanitarios e incluso sociales.



Estas especies pueden desplazar y acabar extinguiendo a las especies nativas, pueden afectar a la salud humana, a la salud del ganado, a los cultivos forestales o provocar plagas agrícolas, rompiendo el equilibrio ecológico natural.

Es necesario que desde la administración se adopten las medidas necesarias para prevenir la introducción de nuevas especies exóticas invasoras, e impulsar las estrategias de gestión, control y posible erradicación de las especies ya establecidas en Castilla y León.

Por todo lo expuesto, se plantea la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Establecer el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras en Castilla y León.**
- 2. Creación de una Red de Alerta Temprana en la Comunidad, que pueda detectar la posible amenaza de especies invasoras.**
- 3. Realizar un seguimiento de las especies exóticas con potencial invasor en la Comunidad.**
- 4. Elaborar, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, las Estrategias de la Comunidad para la gestión, control y erradicación de especies exóticas invasoras”.**

Valladolid, 31 de mayo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda